

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 155/2004

La Paz, 29 de junio de 2004

REF: NOTA VREI-DGNE-DRE-C-183/04 DE 17-06-04 DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,
QUE REMITE LA NOTIFICACION DE CANADA SOBRE
EL SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la nota VREI-DGNE-DRE-C-183/04 de 17-06-04 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que remite la notificación de Canadá sobre el Sistema Generalizado de Preferencias.

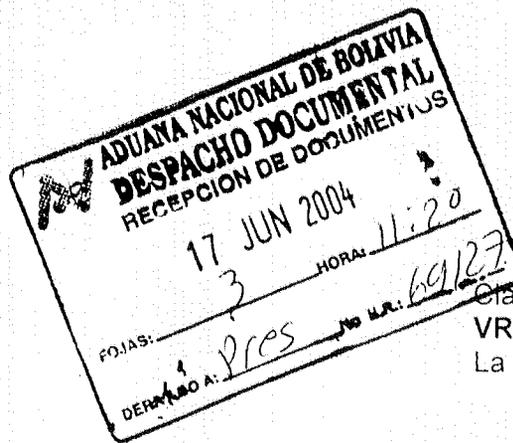
Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Juridico
ADUANA NACIONAL

ATC/yatp



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO



Clasificación : Urgente
VREI-DGNE-DRE-C-183/04/6653
La Paz, 17 JUN 2004

Señor
Ing. Renán Arce Muñoz
PRESIDENTE
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref. Notificación de Canadá sobre SGP

Señor Presidente :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitirle adjunto a la presente, el documento WT/COMTD/N/15/Add.2, de 11 de mayo de 2004, referente a la Notificación de Canadá sobre el Sistema Generalizado de Preferencias.

Al respecto, Canadá informa en dicho documento que el Comité de Comercio y Desarrollo ha prorrogado por 10 años (hasta el 30 de junio de 2014), el Arancel General Preferencial y el Arancel aplicable a los países menos adelantados.

Asimismo, pongo en su conocimiento que Canadá ha retirado la condición de beneficiarios del Arancel General Preferencial, a partir del 1 de mayo de 2004, a los 10 países que recientemente han ingresado a la Unión Europea : Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y República Eslovaca.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo citado
CM/mbn.

Dr. Isaac Maidana Quisbert
VICEMINISTRO DE RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/COMTD/N/15/Add.2
11 de mayo de 2004

(04-2108)

Comité de Comercio y Desarrollo

Original: inglés

SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS

Notificación del Canadá

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 10 de mayo de 2004, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

NOTIFICACIÓN DEL CANADÁ RELATIVA A SU ARANCEL GENERAL PREFERENCIAL Y A SU ARANCEL APLICABLE A LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Por la presente se informa al Comité de Comercio y Desarrollo de que el Canadá ha prorrogado por 10 años, hasta el 30 de junio de 2014, el Arancel General Preferencial y el Arancel aplicable a los países menos adelantados, y que, recientemente, el Canadá ha introducido modificaciones en la lista de beneficiarios del Arancel General Preferencial y del Arancel aplicable a los países menos adelantados.

I. PRÓRROGA DEL ARANCEL GENERAL PREFERENCIAL Y DEL ARANCEL APLICABLE A LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

El 29 de abril de 2004 la Ley C-21, que prorroga por 10 años el Arancel General Preferencial y el Arancel aplicable a los países menos adelantados, hasta el 30 de junio de 2014, recibió la Sanción Real. La fecha fijada de expiración de estos programas era el 30 de junio de 2004, según lo previsto en los artículos 36 y 40 del *Arancel de Aduanas*. La nueva fecha es el 30 de junio de 2014.

II. MODIFICACIONES EN LA LISTA DE PAÍSES BENEFICIARIOS DEL ARANCEL GENERAL PREFERENCIAL Y DEL ARANCEL APLICABLE A LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Con efectividad a partir del 30 de mayo de 2002, el Senegal fue designado país beneficiario del Arancel aplicable a los países menos adelantados.

Con efectividad a partir del 24 de julio de 2003, Mongolia fue designado país beneficiario del Arancel General Preferencial.

Con efectividad a partir del 1º de mayo de 2004, el Canadá ha retirado la condición de beneficiario del Arancel General Preferencial a los 10 países siguientes que han ingresado en la Unión Europea: Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa y la República Eslovaca.
